

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SANTA MARÍA DE LAS HOYAS**

Aprobado por esta entidad el pliego de Condiciones Administrativas particulares que han de regir la enajenación del aprovechamiento forestal de un lote de madera de *Pinus Nigra* y *Pinus Sylvestris* en el M.U.P número 91 denominado "La Mata y Pimpollares" perteneciente al Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas, en el término municipal de Santa María de las Hoyas, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiéndose formular alegaciones contra el Pliego durante dicho período.

Simultáneamente, se anuncia la subasta, que quedará suspendida si se presentan reclamaciones contra el citado Pliego, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicataria*: Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas.

Obtención de información: Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas. Calle Mayor, 19 C.P. 42141 Santa María de las Hoyas. Teléfono 975372386. Correo electrónico: santamariahoyas@dipsoria.es

a. Objeto del contrato: Enajenación de aprovechamiento forestal de un lote de madera de *Pinus Sylvestris* y *Pinus Nigra* en el MUP número 91 de nominado "La Mata y Pimpollares". 1.063 pies y 876 metros cúbicos c/c.

b. Localización: Sección Primera "Los Pimpollares". Certificado PEFC-14-21-00008-01.

c. Expediente: Lote So- Mad 1174-2018 (1/1).

d. Superficie de actuación: 14,75 hectáreas.

e. Especie: *Pinus Sylvestris* y *Pinus Nigra*.

f. Cuantía: 1.063 pies y 876 metros cúbicos c/c.

g. Tasación global que podrá ser mejorada al alza: 36.792,00 euros (42 euros metro cúbico c/c).

h. Gastos de señalamiento: 1.716,00 euros.

i. Fianza para garantizar los trabajos de tratamiento de leñas y acondicionamiento del perímetro: 4.500,00 euros.

j. Fianza de daños a caminos e infraestructuras del monte: 1.500,00 euros.

k. Plazo de duración: 24 meses desde la adjudicación definitiva.

2. *Tramitación y procedimiento*:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Subasta pública, precio más alto.

3. *Presupuesto base de licitación*: 36.792,00 más IVA (12%).

4. *Garantía exigida*: Definitiva (5% del precio de la adjudicación), IVA excluido.

5. *Presentación de ofertas*:

a) En la Secretaría del Ayuntamiento, lunes y jueves, de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de la licitación



en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*. Si el último día fuese sábado o festivo, se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula sexta del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. *Acto público de licitación*: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas, a las 13,30 horas del quinto día natural siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si el día de apertura coincidiera con sábado o día inhábil, el plazo de apertura será el primer día hábil siguiente.

7. *Gastos*: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos preparatorios del expediente, permisos, anuncios, impuestos, tasas, y licencias, gastos de toda clase de señalamiento fijados por la Unidad de Ordenación y Mejora: 1.716,00 euros, fianza para garantizar los trabajos de tratamiento de leñas (4.500,00 euros) fianza de daños a caminos (1.500,00 euros) y de cualquier otro gravamen sobre el remate o que se deriven del procedimiento de enajenación o de la finalización del contrato así como el IVA.

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA:

D mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en, calle
....., nº, C.P. DNI número, en nombre propio o en representación de, como acredito por
....., enterado del anuncio para enajenar, por procedimiento abierto, subasta, el aprovechamiento de madera de *Pinus Sylvestris* y *Pinus Nigra* anunciado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* número de fecha, me comprometo a la adquisición del mismo en la cantidad de (en letra y número) más IVA, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de condiciones técnico facultativas que acepto íntegramente. Lugar y fecha y firma del licitador.

Santa María de las Hoyas, 10 de abril de 2018.– El Alcalde, José Sebastián Llorente. 1086

BOPSO-46-20042018